



## ACTA DE INCOMPETENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada “CEFAFA”, **INFORMA** al público en general:

- I. De conformidad al artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los organismos de control del Estado, pondrán a disposición del público el **TEXTO ÍNTEGRO DE SUS RESOLUCIONES EJECUTORIADAS**.
  
- II. De conformidad al artículo 2 numeral 2 establecido en el Uneamiento 1 para la Publicación de la Información Oficiosa ; se hace del conocimiento que la naturaleza jurídica de esta institución no se configura como organismo de control del Estado, por lo que la información enunciada no es generada por el CEFAFA, para constancia se extiende, firma y sella la presente acta.



**LICDA. WENDY LANDAVERDE**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**UAIP**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, Contiguo al Hospital Militar Central.  
Tel. (503) 2514-4943 E-mail: [oficialdeinformacion@farmaciascefafa.com.sv](mailto:oficialdeinformacion@farmaciascefafa.com.sv)  
[www.farmaciascefafa.com.sv](http://www.farmaciascefafa.com.sv)